



**PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS Y DE
GESTIÓN SOCIAL DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
CONSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA
LEGISLATURA, DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL
TRABAJO.**



¡Todo el Poder al Pueblo!

PRESENTACION

I.- En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, en su artículo 18 Bis, me permito presentar el primer informe de labores legislativas correspondiente al primer año de actividades de la Septuagésima Quinta Legislatura, como objetivo esencial de la función representativa.

Convencidos que la rendición de cuentas es parte fundamental del régimen político de nuestro Estado, y como representante popular, es también una obligación ética y moral hacer saber a nuestra militancia, a nuestros simpatizantes y ciudadanía en general de las actividades y labores que tenemos al frente en dicha legislatura, cuya responsabilidad nos fue conferida en el marco del proceso electoral 2018-2021.

Para nuestro Grupo Legislativo, legislar implica una gran vocación para que los ciudadanos de nuestro Estado cuenten con un marco jurídico más justo, esa es nuestra tarea.

Por lo anterior, nos permitimos hacer un breve resumen de las actividades legislativas llevadas a cabo durante el primer año de ejercicio constitucional.

INICIATIVAS PRESENTADAS

II.- Durante este Primer Año de Sesiones Ordinarias, en nuestro Grupo Legislativo del Partido del Trabajo, a fin de fortalecer el marco jurídico en nuestro Estado, presentamos las siguientes iniciativas:

- ✓ **INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE LA FRACCIÓN XXV DEL ARTÍCULO 26, DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.** Para promover desde la niñez, una cultura de responsabilidad social dirigida a la protección civil.
- ✓ **INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE LAS FRACCIONES XXI, XXII Y XXIII AL ARTÍCULO 7, DE LA LEY DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES.** A fin impulsar a las mujeres al empleo y al comercio, así como generar proyectos productivos y fomentar movimientos sociales que favorezcan una nueva cultura de participación femenil; y otorgar atención especial a las mujeres de las comunidades indígenas, promoviendo entre ellas, el respeto a los derechos humanos y la revaloración de los derechos específicos al género.
- ✓ **INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACION DE LA FRACCION III DEL ARTICULO 44 Y ADICION DEL ARTICULO 61 BIS DE LA LEY ESTATAL DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEON.** Con el fin de que la Secretaría Estatal de Salud desarrolle programas y acciones enfocados para la prevención y erradicación de la diabetes gestacional en el Estado de Nuevo León.
- ✓ **POR EL QUE SE MODIFICA LA FRACCIÓN PRIMERA DEL ARTÍCULO 16 BIS EN RELACIÓN CON LOS DELITOS GRAVES, SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 204 BIS Y 204 BIS1, ASÍ COMO SE DEROGA LA**

FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 202, SE DEROGA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 203, Y SE ADICIONA UN CAPÍTULO III BIS, para crear el delito de prostitución infantil, todos del Código Penal para el Estado de Nuevo León.

- ✓ **INICIATIVA DE REFORMA POR ADICION DE LA FRACTION VII, AL ARTICULO 315 DEL CODIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEON; POR MODIFICACION A LA FRACTION XXXIII; ASI COMO POR ADICION DE UNA FRACTION XXXV, AMBAS DEL ARTICULO 145 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES,** con el propósito de proteger el derecho a recibir alimentos de nuestros menores y estudiantes en situación de recibirlas.
- ✓ **INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACION A LAS FRACCIONES DECIMA TERCERA Y DECIMA CUARTA DEL ARTICULO 75 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEON.** Para asegurar que desde el ámbito educativo se desarrollen protocolos de actuación que permitan una efectiva detección del abuso sexual que pudieran estar viviendo niñas y niños, no solo respecto a la que se pudiera presentar en el ámbito escolar, sino aquella que tenga su origen en el hogar u otros espacios
- ✓ **INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTICULOS 10, 77 Y 78 BIS 2 DE LA LEY ORGANICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEON,** con el fin de crear el Comité de Ética y Buenas Prácticas Parlamentarias del Congreso del Estado de Nuevo León.
- ✓ **INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACION A LOS ARTICULOS 3, 4 Y 5 DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO.** con el fin de que los trabajadores que presten sus servicios por honorarios del Poder Judicial, Ejecutivo y Legislativo se incorporen al régimen que establece la Ley del ISSSTELEON.
- ✓ **INICIATIVA POR MODIFICACION Y ADICION A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO**

LEON, con el fin de promover el uso de materiales biodegradables y sustituir el uso de productos plásticos desechables o de un solo uso, tales como bolsa de plástico, popotes, vasos y envases para alimentos, por materiales biológicos biodegradables.

- ✓ **INICIATIVA DE REFORMA AL ARTICULO 3 DE LA CONSTITUCION POLITICA PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEON**, misma que tiene por objeto adecuar nuestro texto constitucional a la más reciente reforma educativa, particularmente en lo que hace a la Educación Inicial para la Primera Infancia, incluyendo, además la figura de Escuela para Padres, como herramienta de participación corresponsable en la educación de los hijos.

CREACION DE NUEVAS LEYES

III.- En el marco de la Salud, la Educación y el Desarrollo Humano y la Primera Infancia como principios rectores de nuestros documentos básicos, y como temas centrales de nuestra Agenda Legislativa, promovimos la creación de las siguientes leyes:

- **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE EXPIDE LA LEY DE EDUCACION INICIAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL PARA LA PRIMERA INFANCIA DEL ESTADO DE NUEVO LEON**, la cual consta de 5 Capítulos, 36 artículos y 3 disposiciones transitorias y tiene por objeto proteger, reconocer y garantizar el desarrollo físico, mental, intelectual, emocional y social de las Niñas y los Niños en Primera Infancia.
- **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE EXPIDE LEY DE PROTECCION AL PARTO HUMANIZADO Y MATERNIDAD DIGNA DEL ESTADO DE NUEVO LEON**, la cual consta de 7 Capítulos, 44 artículos y 6 artículos transitorios, y tiene por objeto garantizar y proteger los derechos de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio, los

derechos de las niñas y niños desde la gestación, durante el nacimiento y la infancia temprana. (Se recibieron observaciones del Poder Ejecutivo)

- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CREA **LA LEY DE FOMENTO AL USO DE BIBLIOTECAS PUBLICAS, A LA LECTURA Y AL LIBRO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEON.** Y cuenta con 6 Capítulos, 25 artículos y cuatro artículos transitorios.
- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE **EXPIDE LA LEY PARA EL RECONOCIMIENTO AL MERITO MAGISTERIAL “DOCENTES POR EL ESTADO DE NUEVO LEON**, con el propósito de otorgar un reconocimiento a los Educadores en activo o jubilados, que realicen actos significativos en beneficio de la educación del estado.

Por cuestiones de espacio, nos es difícil informar toda la actividad legislativa, sin embargo, te informamos que nuestro Grupo Legislativo presento más de 50 propuestas legislativas entre iniciativas y puntos de acuerdo, buscando siempre mejorar y fortalecer el marco jurídico en beneficio de los habitantes del Estado de Nuevo León.

INICIATIVAS APROBADAS

IV.- Como parte del seguimiento a las iniciativas mencionadas en el presente informe, el cabildeo, acuerdos y consensos con los diferentes Grupos Legislativos que integran la LXXV legislatura, el Pleno del Congreso por unanimidad aprobó nuestras siguientes propuestas legislativas:

- PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICION DE LA FRACCION XXV DEL ARTICULO 26, DE LA LEY DE PROTECCION CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEON.
- INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACION AL ARTICULO 17 PARRAFO PRIMERO Y FRACCION TERCERA DE LA LEY DE AMPARO.
- INICIATIVA DE REFORMA POR ADICION DE LAS FRACCIONES IX, X Y XI DEL ARTICULO 2, MODIFICACION DEL PARRAFO CUARTO DEL ARTICULO 5 Y MODIFICACION DEL ARTICULO 8 Y MODIFICACION DE LA FRACCION I DEL ARTICULO 45 DE LA LEY DE EXTINCION DE DOMINIO DEL ESTADO DE NUEVO LEON.
- INICIATIVA DE REFORMA POR ADICION DE LAS FRACCIONES XXI, XXII Y XXIII AL ARTÍCULO 7, DE LA LEY DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES.
- INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACION DE LA FRACCION III DEL ARTÍCULO 44 Y ADICION DEL ARTICULO 61 BIS DE LA LEY ESTATAL DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEON.
- INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 5 DE LA LEY PARA LA PROTECCION DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL ESTADO DE NUEVO LEON.
- INICIATIVA DE LEY DE PROTECCION AL PARTO HUMANIZADO Y MATERNIDAD DIGNA DEL ESTADO DE NUEVO LEON.

ACTIVIDAD EN LAS COMISIONES

V.- Las Comisiones como órganos especializados constituidos por el Pleno del Congreso, y que por medio de la elaboración de dictámenes, opiniones o resoluciones que emiten, contribuyen a que se conviertan las demandas ciudadanas en políticas públicas que beneficie a los habitantes de nuestro estado, por ello te informamos lo siguiente:

COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

(Septiembre – Diciembre 2018)

• Asuntos con los que inicio la Comisión (LXXIV Legislatura)	29
• Dictámenes aprobados en Comisión (Anexo 1)	7
• Dictámenes pendientes de verse en el Pleno	0
• Mesas de Trabajo llevados a cabo por la Comisión (Anexo 2)	2
• Reunión de la Comisión (Anexo 3)	3
• Espacios Solemnies propuestos por la Comisión	0
• Apoyo a otras comisiones (Anexo 4)	1
• Asuntos pendientes al 07 de enero de 2019	16
	Nuevas Leyes 3 Reformas 11 Veto 1 Exhortos 1

ANEXO 1

- Se aprobó la declaratoria del día **15 de junio**, Día Estatal de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez.
- Se aprobaron los siguientes exhortos:
 - ✓ **Al Gobernador del Estado, al Secretario de Salud y al Secretario de Educación del Estado, así como a la Comisión Estatal de Derechos Humanos**, a fin de que cumplan con los acuerdos para atender lo relativo a las personas con autismo en Nuevo León.
 - ✓ **Punto de acuerdo para realizar un llamado al Presidente de la Cruz Roja Mexicana, para que, junto con la Cruz Roja Internacional**, realice campañas de recolección de medicamentos en diferentes estados de la república mexicana para su posterior envío a Venezuela en apoyo a la crisis humanitaria en ese país.
 - ✓ **Al Secretario de Salud del Estado y a la Comisión Estatal de Arbitraje Médico**, la petición de que se formule y desarrolle la posibilidad de que exista un formato de consentimiento informado entre hospitales, médicos y pacientes, para que la Comisión Estatal de Arbitraje Médico, resuelva en primera instancia los conflictos derivados entre ellos de manera obligatoria.
- Se atendieron las **Observaciones al Decreto 403 por el que se reforma la Ley de Salud, respecto a adicionar una fracción VII al art. 17 Bis y adicionar el art. 34 Bis a la Ley de Salud, relacionada con las “Enfermedades Raras”**, con el

propósito de implementar una estrategia para la atención de este tipo de enfermedades, por parte del Sistema Estatal de salud, mediante seis acciones focalizadas a esta problemática.

ANEXO 2

- Se realizaron 2 mesas de trabajo:
 - ✓ **El 26 de septiembre**, con el fin de **conocer el plan de trabajo del Secretario de Salud** y subsanar las dudas de los Diputados en el tema de salud.
 - ✓ **El 27 de noviembre**, para atender la petición del grupo de maestros jubilados representados por la Profesora Lucilda Pérez, **para analizar el servicio médico y el status de la Clínica de la Sección 50 de maestros en el Estado**, a la cual asistió el Lic. Carlos Alberto Morales Rizzi, Director del ISSSTELEÓN.

ANEXO 3

- Se realizaron 3 Reuniones de Trabajo de la Comisión de Salud y Atención a Grupos Vulnerables, con diversos ciudadanos con el objeto de conocer las problemáticas que existen en el Estado, relativos a la Salud y a los Grupos Vulnerables, los días:
 - ✓ **08 de octubre**
 - ✓ **08 de noviembre**
 - ✓ **15 de noviembre**.

ANEXO 4

- **19 de diciembre**, se realizó apoyo a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

Del 20 de Diciembre al 15 de Mayo de 2019

• Asuntos al inicio la Comisión (16 al inicio más 15 asuntos nuevos)	31
• Dictámenes aprobados en Comisión. (Anexo 1)	14
• Dictámenes pendientes de ver en Pleno.	0
• Mesas de Trabajo de la Comisión. (Anexo 2)	5
• Sesiones realizadas por la Comisión. (Anexo 3)	6
• Representación del Dip. Asael Sepúlveda Martínez en Eventos. (Anexo 4)	5
• Apoyo a otras Comisiones (Anexo 5)	12
• Asistencia a otros Eventos y Reuniones	3

(Anexo 6)	
• Asuntos pendientes para Estudio al 15 de mayo de 2019.	17
	Nuevas Leyes 3
	Reformas 11
	Veto 1
	Exhortos 2

ANEXO 1

- **14 Asuntos aprobados por unanimidad de votos en la Comisión de Salud y Atención a Grupos Vulnerables.**
 - Exp. 11903/LXXV, se aprobó que la Secretaría de Salud en coordinación con la Secretaría de Educación, propongan, desarrollen y apliquen programas de prevención del suicidio en niñas, niños y adolescentes.
 - Exp. 12043/LXXV, se aprobó exhorto dirigido al Centro de Atención Integral, DIF Capullos, a la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado, y a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, para que verifiquen las condiciones en que viven los menores en el Centro Capullos.
 - Exp. 11936/LXXV, se aprobó que se reconozca el “trastorno de talla,” como una condición de discapacidad, para la protección de los derechos de las personas con discapacidad.
 - Exp. 12363/LXXV, se aprobó que el 2% de la plantilla laboral de la administración pública estatal y municipal, se destine para la contratación de personas con discapacidad.

- Exp. 12449/LXXV, se aprobó el trato preferente en la prestación de servicios en todas las dependencias del Estado, y evitar el aumento de tarifas en el transporte público a las personas adultas mayores.
- Exp. 12296/LXXV, se aprobó incluir la definición y los tipos de violencia en contra de las personas adultas mayores.
- Exp. 12494/LXXV, se aprobó la implementación del principio Pro Persona, para la protección de los derechos de las personas con discapacidad.
- Exp. 12366/LXXV, se aprobó que se desarrollos programas y acciones para la prevención y erradicación de la diabetes gestacional
- Exp. 12461/LXXV, se aprobó mayor regulación para la atención de servicios de asistencia, que prestan las instituciones públicas y privadas, a fin de mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores.
- Exp. 12252/LXXV, se atendió la petición del grupo de maestros jubilados para analizar el servicio médico y el status de la Clínica de la Sección 50 de maestros en el Estado.
- Exp. 11237/LXXIV, se resolvió el asunto conforme al artículo 46 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León.
- Exp. 12019/LXXV, se aprobó la obligación para el Gobernador del Estado, de crear una Unidad Administrativa,

responsable de la salud mental de las niñas, niños y adolescentes.

- Exp. 11979/LXXV, se aprobó el reconocimiento de la movilidad sustentable y el acceso preferente a los servicios de transporte público, para mejorar las condiciones de vida de las personas adultas mayores.
- Exp.12609/LXXV, se aprobó la Ley de Protección al Parto Humanizado y Maternidad Digna del Estado de Nuevo León.

ANEXO 2

- **Se realizaron 5 Mesas de Trabajo por la Comisión de Salud y Atención a Grupos Vulnerables, los días:**
 - ✓ **El 07 de febrero**, con el fin de conocer las acciones de la Secretaría de Salud, sobre la instalación de la Comisión Interinstitucional que señala la Ley para la Protección de las Personas con la Condición del Espectro Autista y Trastornos del Neurodesarrollo del Estado de Nuevo León.
 - ✓ **El 28 de febrero**, con el propósito de sensibilizar sobre la importancia de diagnosticar y tratar oportunamente a los pacientes con enfermedades raras en el Estado.
 - ✓ **El 09 de mayo**, con el objeto de analizar el proyecto de la Iniciativa de Ley de Protección al Parto Humanizado y Maternidad Digna para el Estado de Nuevo León.

- ✓ **El 10 de mayo**, para la recepción de las observaciones, opiniones y recomendaciones de las autoridades competentes, académicos y expertos en la materia, sobre el proyecto de dictamen a la Iniciativa de Ley de Protección al Parto Humanizado y Maternidad Digna del Estado de Nuevo León.
- ✓ **16 de mayo**, para dar seguimiento al diseño y aplicación de la política pública del Gobierno del Estado, en materia de prevención del suicidio en niñas, niños y adolescentes del Estado.

ANEXO 3

- **Se realizaron 6 Sesiones de Trabajo de la Comisión de Salud y Atención a Grupos Vulnerables, para el estudio y dictamen de Iniciativas de Ley y Reformas, los días:**
 - ✓ **13 de febrero**
 - ✓ **27 de febrero**
 - ✓ **13 de marzo**
 - ✓ **20 de marzo**
 - ✓ **10 de abril**
 - ✓ **13 de mayo**

ANEXO 4

- **Se asistió a 5 eventos en representación del Dip. Asael Sepúlveda Martínez, Presidente de la Comisión de Salud y Atención a Grupos Vulnerables, los días:**

- ✓ **16 de enero**, Colegio de Médicos Cirujanos del Estado de N.L.
- ✓ **26 de febrero**, Secretaría de Salud, informe de actividades.
- ✓ **08 de marzo**, Secretaría de Salud, programa de prevención.
- ✓ **03 de abril**, Instituto Estatal de las Mujeres, diagnóstico de violencia.
- ✓ **08 de abril**, Comisión Estatal de Derechos Humanos, informe anual

ANEXO 5

- **Se realizó apoyo en 12 ocasiones a otras Comisiones, los días:**

- **17 de enero**, Parlamento Rosa. Centro de Estudios Legislativos.
- **24 de enero**, Educación, Cultura y Deporte. Sesión de la Comisión.
- **29 de enero**, Educación, Cultura y Deporte. Sesión de la Comisión.

- **13 de febrero**, Educación, Cultura y Deporte. Sesión de la Comisión.
- **27 de febrero**, Educación, Cultura y Deporte. Sesión de la Comisión.
- **21 de marzo**, Educación, Cultura y Deporte. Sesión de la Comisión.
- **28 de marzo**, Educación, Cultura y Deporte. Sesión de la Comisión.
- **10 de abril**, Parlamento Juvenil. Centro de Estudios Legislativos.
- **12 de abril**, Parlamento Juvenil. Centro de Estudios Legislativos.
- **02 de mayo**, Parlamento Infantil. Trabajo Técnico en Comisiones.
- **03 de mayo**, Parlamento Infantil. Clausura del evento en el Pleno.

ANEXO 6

- **Se asistió en 3 ocasiones a otros eventos y reuniones, los días:**

- ✓ **22 de marzo**, Reunión con jóvenes en la Mesa de Trabajo de la Comisión de Juventud, organizada por la Dip. Tabita Ortiz, sobre prevención del suicidio.

- ✓ **25 de marzo**, Reunión con el Dr. Luis Fernando Lira Menéndez, para asesoría sobre la presentación de su iniciativa ciudadana, para reformar la Ley Estatal de Salud.
- ✓ **29 de abril**, Asistencia al Foro “Respeto al Estado Laico”, organizado por la Dip. Esperanza Alicia Rodríguez.

COMUNICACIÓN PERMANENTE CON LA CIUDADANÍA

GESTION SOCIAL.

VI.- Para nuestro Grupo Legislativo, la gestión social es fundamental, por ello ratificamos nuestros documentos básicos en el sentido de lograr las mejores condiciones de vida de quien solicita nuestra intervención, por ello en este apartado te informamos lo siguiente.

APOYOS ENTREGADOS	PERSONAS BENEFICIADAS
Silla de ruedas	38
Andaderas	13
Andaderas con sentadera	3
Andadera con baño	1
Nebulizadores	26
Glucómetros	11
Maumanometro	1
Resonancia Simple de rodilla	1
Baumanometro	1
Catéter	1

Regalos a colonia Sector Heroico por aniversario	20
Lentes	110
Pañales	2
Bastón	2
Muletas	2
Medicamento	27
Colchón antillagas	2
Uniformes para béisbol	12
Balones de futbol	40
Bastón	2
Apoyo económico	2
Apoyo funerario	1
Apoyo hospitalario	2
Apoyo transporte	1
Fiestas navideñas (pelotas y bolsitas)	2305
Bota	1
Regalos para graduaciones	172
Formula Láctea infantil	1
Convenios de pago Agua y Drenaje	18
Convenios de pago CFE	15
Convenio de pago en ICVNL	4
Beca cuotas internas UANL	273
Beca cuota interna CONALEP	212
Beca cuota interna UMM	5
Beca Titulación UANL	29
Beca Titulación UNEZ	2
Beca Cuota Rectoría UANL	5254
Admisión Prepa Emiliano Zapata	25
Admisión UANL	3
Consultas HU	15
Altas Médicas HU	16
Estudios Clínicos HU	45
Cirugías a realizarse HU	30
Canalización a Defensoría Publica	15
Canalización con Regidores	12
Canalización INFONAVIT	5
Canalización SER	2
Canalización Inclusión Social y desarrollo	3

Canalización Procuraduría del Adulto Mayor	2
Canalización a PROFECO	4
Apoyo en Garajes y Talleres	5
Registro Civil	5
Agencia Estatal de Transporte	4
Total	8803

VII.- Se anexan algunas imágenes de la gestión, mesas de trabajo y sesiones de pleno.







DIPUTADO ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ
GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO

PT

LXXV
LEGISLATURA
H. CONGRESO
DEL ESTADO DE MÉXICO







¡G R A C I A S!

A t e n t a m e n t e

Monterrey nuevo león a 22 de julio de 2019

Dip. Asael Sepúlveda Martínez

Grupo Legislativo del Partido del Trabajo

Matamoros 555 oriente Monterrey, N. L.

Teléfono: 81 50 95 00 Ext. 1058

